



Resolución Jefatural

Lima, 12 AGO 2021

N° 214 -2021-INDECI

VISTOS: El Memorándum N° 5954-2021-INDECI/6.1 de fecha 09 de agosto del 2021, del Jefe de la Oficina General de Administración; el Memorándum N° 05922-2021-INDECI/6.1 de fecha 06 de agosto del 2021, de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos y el Formato de Vacaciones-Directores de fecha 06 de agosto del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural N° 339-2020-INDECI, de fecha 18 de diciembre del 2020, se designó a la señora Narda Lucia Peralta Rioja, en el cargo de Jefa de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI;

Que, mediante el Memorándum N° 05922-2021-INDECI/6.1 de fecha 06 de agosto del 2021, la señora Narda Lucia Peralta Rioja, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, comunicó que hará uso de su goce vacacional adelantado, del 13 al 26 de agosto del presente año; y, que propone encargar, en su ausencia, al señor Oswaldo Alejandro Ulloa Tamayo, las funciones de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones;

Que, a través del Memorándum N° 5954-2021-INDECI/6.1 del 09 de agosto del 2021, el Jefe de la Oficina General de Administración, remite el Formato de Vacaciones-Directores de fecha 06 de agosto del 2021, donde se precisan los días del goce de vacaciones adelantadas de la señora Narda Lucia Peralta Rioja, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración;

Resolución Jefatural N° 214 - 2021-INDECI

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el dispositivo legal mediante el cual se encargue las funciones del cargo de Jefa de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, desde el 13 hasta el 26 de agosto del presente año;

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor **OSWALDO ALEJANDRO ULLOA TAMAYO**, las funciones de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones, del 13 al 26 de agosto del presente año.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese



Alfredo Enrique Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil